

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2026

Señores

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG
Ciudad

Referencia: INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS No. ICESA-002-2026

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN OPERATIVA ESPECIALIZADA BPO Y CONTACT CENTER PARA EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG

Certificación de cumplimiento – Inteligencia artificial para clasificación y direccionamiento de casos.

El suscrito, **ARMANDO FLÓREZ PINZÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.229.404 expedida en Usaquén, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad **GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-GRUPO ASD S.A.S.**, con NIT 860.510.031-7, bajo la gravedad del juramento, CERTIFICO:

Que nuestra representada dispondrá para la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios, de una solución tecnológica de **Inteligencia artificial para clasificación y direccionamiento de casos** aplicable directamente a la operación del Centro de Contacto y Centro Regulador del FOMAG.

Esta funcionalidad se garantizará con la implementación de la plataforma **uContact**, la cual permite:

- La clasificación automática de solicitudes

- La priorización de casos según reglas de negocio.
- El direccionamiento automático hacia grupos de atención especializados.
- La gestión de PQRS.

Así mismo, CERTIFICO que las siguientes funcionalidades serán implementadas a través de nuestra Fábrica de Software certificada CMMI:

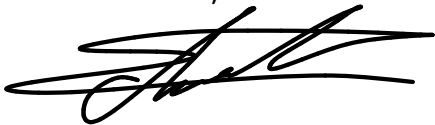
- La gestión de solicitudes de autorizaciones.
- La gestión de procesos de referencia y contrarreferencia

Adicionalmente CERTIFICO expresamente que la funcionalidad técnica – **Inteligencia artificial para clasificación y direccionamiento de casos**– aquí ofertada será totalmente implementada a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Finalmente, declaro que las funcionalidades acreditadas harán parte integral de nuestra oferta, constituirán obligaciones contractuales exigibles durante toda la vigencia de la ejecución del contrato y se proveerán sin generar ningún tipo de costo adicional para el FOMAG.

Anexo se presenta la documentación técnica que permitirá al comité evaluador verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la solución de **Inteligencia artificial para clasificación y direccionamiento de casos** ofertada.

Atentamente,



ARMANDO FLÓREZ PINZÓN

Representante Legal

Correo electrónico: aflorez@grupoasd.com; rflorez@grupoasd.com
jbermudezm@grupoasd.com; rpino@grupoasd.com



SC 3285-1



TI - CER581433



CNCER 747578



SI 009-1



ST-CER 911869



SA-2002663

